

FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

Verificación conveo 19/Julio

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XXI Sesión
08 de Julio de 2020

ACTA

Siendo las 12:00 horas del día 08 de Julio del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://zoom.us/j/94897240911?pwd=NFZFNW5uWnFIT3NteDMzcGkrckhVdz09>, se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XXI Sesión** del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la **XXI Sesión** del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

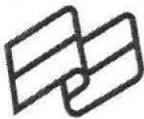
En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Paola Sánchez, Secretario del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, se exhorta a los asistentes a que en caso de que hubiera algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la sesión. Los puntos a presentar serían:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU PREAUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+
- III. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+
- IV. ACUERDOS
- V. CIERRE DE SESIÓN

Después de lo anteriormente citado, se aprueba la orden del día.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XXI Sesión

08 de Julio de 2020

ACTA

II. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU PREAUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+

PROYECTO COVID 16+ 144041 A NOMBRE DE N1-ELIMINADO 1 CORPORATIVOS S.C.

Toma la palabra Claudia Gómez, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del segundo punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 16+ 144041 a nombre de N3-ELIMINADO N2-ELIMINADO 1, presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:

- Actividad: Valuación de activos
- Sector: Servicios
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 01 de Junio de 2010.
- Opinión Positiva: Sí
- Productos que comercializa: Valuación de activos.
- Ubicación: N4-ELIMINADO 2
- Número de empleados: 21 empleados
- Monto solicitado: \$ 420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) (2 ministraciones).
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses incluidos 6 de gracia.
- Reporte de buró de crédito solicitante BC Score: No reporta.
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta.

Toma la palabra Aurora Barajas mencionando aspectos de la viabilidad financiera:

Indicadores financieros:

Capacidad de pago:

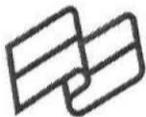
- Capacidad de pago: presenta un valor de 3.32 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 1.56 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia Financiera: presenta un valor de 1.31 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

Continúa Claudia Gómez con la exposición de los comentarios de soporte al proyecto:

- Cuenta aproximadamente con 20 años de experiencia en el negocio, registrado formalmente ante hacienda desde 2001.
- Es una empresa dedicada a la valuación de activos y servicios corporativos.
- Destacan en el ramo por ofrecer a sus clientes calidad y rapidez en los tiempos de respuesta, confiabilidad en las opiniones de valor además ofrecen muy buen servicio a sus clientes.
- La principal fuente de promoción y acaparamiento de sus clientes se realiza por medio de su página web, cuentan con un servicio de chat en donde un ejecutivo da respuesta a las dudas integrales de los procesos.
- Las recomendaciones de sus clientes también forman parte de los servicios de valor de la empresa.
- Atienden aproximadamente 120 clientes en un mes, un ejemplo de los costos es \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el avalúo catastral.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XXI Sesión

08 de Julio de 2020

ACTA

Continúa con las fotografías del negocio donde se muestra la fachada del mismo, describiendo que Víctor Hugo Medina fue quien realizó la visita ocular; continuando con la visualización del equipo de cómputo y oficina, recepción del negocio y vehículos utilitarios para la realización de avalúos.

Toma la palabra el Presidente del Comité, cuestionando sobre el tipo de clientes a los cuales les realizan avalúos y si la empresa trabaja para algún banco. A lo que Claudia Gómez describe que la empresa realiza avalúos en general de inmuebles y que los servicios lo realizan para personas físicas, clientes de manera particular y personas morales.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito simple a favor **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** través de la solicitud 144041 correspondiente al programa COVID 19_16+, por un monto de \$ 420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

III. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+

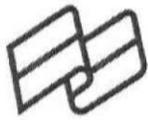
1. PROYECTO COVID 16+ 144148 A NOMBRE DE N5-ELIMINADO 1

Toma la palabra Lizbeth Díaz, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición del tercer punto de la orden del día. Señala que el proyecto COVID 16+ 144148 a nombre de **N3-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:

- Actividad: Elaboración de Cajeta artesanal.
- Sector: Industria
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 21 de Septiembre del 2007.
- Opinión Positiva: Sí
- Productos que comercializa: Cajeta Artesanal en diferentes presentaciones.
- Ubicación: **N6-ELIMINADO 2**
- Número de empleados: 29 Empleados.
- Monto solicitado: \$498,150.00 (Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Destino / Plazo: Capital de trabajo a 36 meses incluidos 6 de gracia.
- Reporte de buró de crédito solicitante: Malo
- Score: 563 (Malo).
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta.

Comenta que el historial de buró de crédito del solicitante, ya se había mencionado en la pre autorización; Lizbeth Díaz describe que la mala experiencia es a partir de un robo de identidad donde una persona de Guanajuato originaba créditos bajo su nombre, se realizó el reporte de esta situación y documentalmente, presentó una demanda ante la fiscalía teniendo varias aclaraciones ante buró de crédito y respuestas de la misma institución.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XXI Sesión
08 de Julio de 2020

ACTA

5 C's

- Buró de crédito del Solicitante: BC Score: 563 Mala.
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta.
- Buró de crédito del Deudor Solidario: **N7 - ELIMINADO 1** BC Score 730 Excelente.
- Relación con solicitante: Hermana.
- Valor Fiscal Predial: \$ 498,150.00 (Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)
- Cobertura: 1:1

Ileana Arredondo menciona los indicadores financieros del proyecto, así como el Score paramétrico:

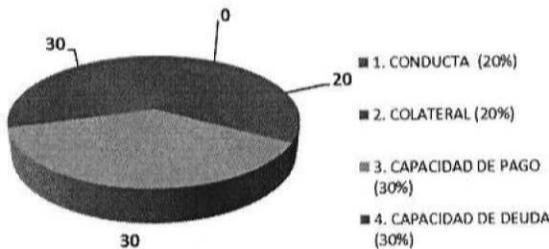
Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 2.29 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 0.24 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia financiera: presenta un valor de 4.27 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.

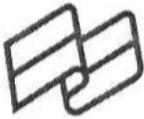
Score paramétrico: 80/100



Agrega que en cuento al Score Paramétricos es 80 de 100 puntos esto, debido a que no cumple los 20 puntos de la sección conducta, debido al historial crediticio reportado.

Continúa Lizbeth Díaz con la exposición con los comentarios de soporte:

- Es un producto típico, del municipio y aunque no exporta directamente, muchas personas lo compran para mandar a familiares.
- Es una empresa que promueve el turismo y los invita a ver el proceso de la elaboración.
- Es un negocio que ha trascendido de generación en generación.
- Sus clientes principales son mayoristas.
- Esta empresa cuenta con el Record Guinness de la cajeta más grande del mundo.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XXI Sesión

08 de Julio de 2020

ACTA

Agrega dos solicitudes en particular:

- La empresa solicita la dispersión del recurso en una sola exhibición.
- Se adjunta formato para pago de cuotas obreros patronales con sus respectivos comprobantes de pago de los meses de abril y mayo.

Continúa presentando las fotografías del negocio donde se muestra la fachada, mostrando la cajeta más grande del mundo, la cual cuenta con el Record Guinness. Muestra el área de recepción y las tres presentaciones de cajetas que manejan; menciona que cuentan con cámaras de seguridad y visualiza el área donde sus clientes pueden realizar la experiencia de la elaboración de cajeta.

Dentro de la visita, se observan los envases donde se realiza el llenado del producto, empacado, cazos de elaboración de cajeta y cumplen con los protocolos de limpieza por motivos que es un producto perecedero.

Toma la palabra el Presidente del Comité, cuestionando acerca del factor exportación y de qué manera consiguen la leche para la elaboración de cajetas, a lo que Lizbeth Díaz comenta que, en el municipio, es común mandar al familiar del extranjero los productos de la zona, agrega que el solicitante en su momento le comentó que por lo pronto prefiere esperar a exportar como tal, por cuestiones de ser producto perecedero. Respecto al origen de la leche, el Ejecutivo comenta que el solicitante cuenta con proveedores locales ya que la zona es un área ganadera.

Ileana Arredondo interviene para mencionar que la empresa no maneja inventario, siendo un dato de curiosidad por parte del área de evaluación de crédito, a lo que Lizbeth Díaz responde que, lo que la empresa hace, es sacar todo el producto para fin de mes a través de la programación, es decir, la empresa produce lo que vende, cuidando el tema de producto perecedero e incluso, menciona que el proveedor de la tapitas y presentaciones, es el papá del solicitante quien cuenta con una fábrica de producción para las mismas.

El Presidente del Comité menciona que, si el solicitante tiene interés de realizar exportaciones de su producto, se le pudiera dar la orientación sobre el centro de valor agregado ya que se cuenta con el programa migrantes, donde la idea principal, es conectar con compradores de Estados Unidos a productores locales, para ayudar en un momento dado al crecimiento de la empresa.

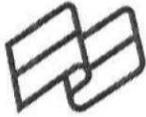
Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N8-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 144148 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+, por un monto de \$498,150.00 (Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), a 36 meses con una tasa del 8% y 6 meses de gracia para pago de capital, considerando el total de las dos ministraciones, en una sola disposición y la firma de un solo pagaré, lo anterior, dado que la empresa solicitante ha mantenido la plantilla de personal mediante la cédula de determinación de cuotas obrero patronales ante el IMSS de los periodos Abril y Mayo, respecto a la fecha en que realizó su solicitud. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

2. PROYECTO COVID 16+ 143968 A NOMBRE DE N9-ELIMINADO 1

Toma la palabra Lizbeth Díaz, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de continuar con la exposición del tercer punto de la orden del día.

Acta de la XXI Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 08 de Julio de 2020.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XXI Sesión
08 de Julio de 2020

ACTA

Señala que el proyecto COVID 16+ 143968 a nombre de **N15-ELIMINADO 1** presenta las siguientes características:

Generales del proyecto:

- Actividad: Fabricación de calzado
- Sector: Industria
- Fecha de inicio de operaciones (SAT): 08 de Agosto de 1978.
- Opinión Positiva: Sí
- Productos que comercializa: Zapatos de dama y niña.
- Ubicación: **N10-ELIMINADO 1**
- Número de empleados: 30 empleados.
- Monto solicitado: \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a 36 meses incluidos 6 de gracia.
- Destino / Plazo: Capital de trabajo.
- Reporte de buró de crédito solicitante: Buena.
- Experiencia Interna en Fojal: No reporta.

5 C's

- Buró de crédito del solicitante: Buena.
- Experiencia interna en Fojal: No reporta.
- Buró de crédito del Representante Legal: 724 Excelente
- Experiencia interna del Representante Legal en Fojal: No reporta.
- Buro de crédito del Deudor Solidario 1 **N11-ELIMINADO 1** BC Score 724 Excelente
- Relación del Deudor Solidario 1 **N12-ELIMINADO 1** con solicitante: Accionista y Representante Legal.
- Valor Fiscal Predial: \$1, 275,632.00 (Un millón doscientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).
- Cobertura: 2.5512
- Buró de crédito del Deudor Solidario 2 **N13-ELIMINADO 1**: BC Score 727 Excelente.
- Relación del Deudor Solidario 2 **N14-ELIMINADO 1** con solicitante: Accionista

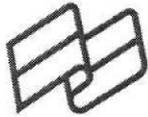
Toma la palabra Scarleet Cobián mencionando los indicadores financieros, así como el Score Paramétrico:

Capacidad de pago:

- Capacidad de pago: presenta un valor de 4.86 en un mínimo de 1, si cumple con los parámetros.

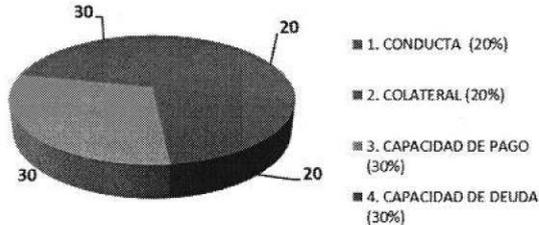
Capacidad de deuda:

- Apalancamiento: presenta un valor de 1.41 de un máximo de 2.5, si cumple con los parámetros.
- Independencia Financiera: presenta un valor de 1.50 de un mínimo de 0.15, si cumple con los parámetros.



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XXI Sesión
08 de Julio de 2020

ACTA



Respecto al Score Paramétrico, agrega que arroja un 100 de 100 puntos cumpliendo, con todos los indicadores.

Toma la palabra Lizbeth Díaz con el fin de continuar con la exposición de los comentarios de soporte:

- Negocio con años de operación, ha trascendido de generación en generación.
- Los indicadores muestran que son favorables para cubrir el monto solicitado.
- El 100% de sus clientes son empresas, uno de sus principales es Mundo Terra.
- Sus ventas bajaron notablemente por la contingencia, Sin embargo, el mantuvo su operación y sus empleados y este financiamiento sería de gran apoyo para también ir recuperando poco a poco su operación anterior.

Agrega dos solicitudes en particular:

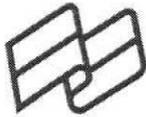
- La empresa solicita la dispersión del recurso en una sola exhibición.
- Se adjunta los SUA de los meses de Abril, Mayo y Junio 2020, en los cuales ha mantenido la plantilla de los mismos 30 empleados con los que contaba cuando inicio el trámite.

Federico Reyes, Coordinador de Promoción Regional continúa presentando las fotografías del negocio donde se muestra la fachada, señalando que en la parte trasera se encuentran las oficinas administrativas y la bodega, se presentan los diferentes modelos que manejan con las empresas a las cuales les vende, describe que son empresas dedicadas a vender calzado por catálogo, se presenta producto terminado listo para entrega, así como la maquinaria requerida para el proceso de elaboración. Agrega que algunas de las empresas con las cuales trabajan son Mundo Terra, Ckclass y además manejan su propia marca.

Se visualizan los compresores utilizados en el secado y pintura del calzado, se presentan los insumos como las plantillas para el corte, banda transportadora, máquinas de costura y así como una fotografía con el Representante Legal.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Crédito. Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N16-EL TMTNADO 1** a través de la solicitud 143968 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+, por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a 36 meses con una tasa del 8% y 6 meses de gracia para pago de capital, considerando el total



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XXI Sesión

08 de Julio de 2020

ACTA

de las dos ministraciones, en una sola disposición y la firma de un solo pagaré, lo anterior, dado que la empresa solicitante ha mantenido la plantilla de personal mediante la cédula de determinación de cuotas obrero patronales ante el IMSS de los periodos Abril, Mayo y Junio, respecto a la fecha en que realizó su solicitud.. Así mismo, autorizan por unanimidad, la participación del deudor solidario **N17-EL TITULADO 1** quien es accionista de la empresa, sin evidencia de patrimonio con historial crediticio presentado, toda vez que se agrega como deudor solidario a **N18-EL TITULADO 1** quien también es accionista y en conjunto suman más del 50+1 del valor accionario y quien presenta evidencia de patrimonio, con una cobertura de 2.55 a 1, con lo cual se estaría mitigando el riesgo. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

Una vez terminados los puntos a tratar en la sesión de acuerdo a la orden del día, Paola Sánchez pregunta si tienen más comentarios o asuntos a tratar, a lo que Fátima Iñiguez interviene para comentar que unos de los puntos pendientes a validar y llevar al Comité de Crédito Mayores, es la ratificación de los acuerdos de resolución de los créditos que se han otorgado en una sola ministración del programa COVID19_16+ por excepciones a la cédula; o si en esos casos se le daría alguna redacción o justificación a la cédula para no subirlo a dicha instancia.

Toma la palabra Paola Sánchez, comentando que en la última sesión que se validó el tema de ratificación de los acuerdos de créditos otorgados en una ministración, de acuerdo a la cédula entraba en el punto de que cualquier excepción puede ser a consideración del Comité de Crédito.

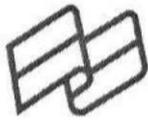
Fátima Iñiguez comenta que se había leído la facultad y describía que cualquier excepción a lo contenido en dicha cédula, podría someterse a la consideración de la instancia facultada del Fojal, agrega que en su momento se comentó que dicha excepción autorizada, no era una característica del programa como tal, sin embargo el tema de características es un complemento. Refiere que es un tema que se validaría para confirmar si se tenían las facultades en este Comité o se subiría solo para ratificar al Comité Técnico para seguir cumpliendo con lo solicitado en la Matriz de Facultades vigente.

El Presidente del Comité comenta que se había acordado solo llevarlo para su ratificación y sería cuestión de ver la fecha del siguiente Comité Técnico para considerarlo en la orden del día. Paola Sánchez cuestiona acerca de solo ratificar los acuerdos de los créditos autorizados al momento, a lo que el Presidente del Comité comenta que se ratificarían los acuerdos autorizados informando la descripción que se dio y realizando la validación de lo que se está haciendo.

IV. ACUERDOS

C.C. 08/07/2020-01.- Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito simple a favor de **N19-EL TITULADO 1** a través de la solicitud 144041 correspondiente al programa COVID 19_16+, por un monto de \$ 420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 36 meses y considerando 6 meses de gracia para el pago de capital, con una tasa del 8%.

C.C. 08/07/2020-02.- Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N20-EL TITULADO 1** a través de la solicitud 144148 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+, por un monto de \$498,150.00 (Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), a 36 meses con una tasa del 8% y 6 meses de gracia para pago de capital, considerando el total de las dos ministraciones, en una sola disposición y la firma de un solo pagaré, lo anterior, dado que la empresa solicitante ha mantenido la plantilla de personal mediante la cédula de determinación de cuotas obrero patronales ante el IMSS de los periodos Abril y Mayo, respecto a la fecha en que realizó su solicitud. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XXI Sesión
08 de Julio de 2020

ACTA

C.C. 08/07/2020-03.- Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N21-EL TITULADO 1** a través de la solicitud 143968 correspondiente al programa EMERGENTE COVID 19_16+, por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a 36 meses con una tasa del 8% y 6 meses de gracia para pago de capital, considerando el total de las dos ministraciones, en una sola disposición y la firma de un solo pagaré, lo anterior, dado que la empresa solicitante ha mantenido la plantilla de personal mediante la cédula de determinación de cuotas obrero patronales ante el IMSS de los periodos Abril, Mayo y Junio, respecto a la fecha en que realizó su solicitud.. Así mismo, autorizan por unanimidad, la participación del deudor solidario **N22-EL TITULADO 1** quien es accionista de la empresa, sin evidencia de patrimonio con historial crediticio presentado, toda vez que se agrega como deudor solidario a **N23-EL TITULADO 1** quien también es accionista y en conjunto suman más del 50+1 del valor accionario y quien presenta evidencia de patrimonio, con una cobertura de 2.55 a 1, con lo cual se estaría mitigando el riesgo. La ministración quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Fojal y hasta los límites de recursos que el Fojal destine a este programa emergente.

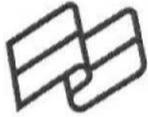
C.C. 08/07/2020-04.- El Presidente del Comité de Crédito instruye a la Coordinación de Financiamiento para que se lleve a cabo la ratificación de los acuerdos de resolución en el Comité Técnico, de los créditos autorizados por el Comité de Crédito bajo el programa especial emergente COVID19_16+ que contemplan que la dispersión del recurso se realice en una sola disposición y no en 2 como lo marca la cédula vigente del programe en su versión 0.

V. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 13:02 horas del día 08 de Julio del año 2020, se da por concluida la XXI Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XXI Sesión

08 de Julio de 2020

ACTA

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno
Contralor Interno
Vocal

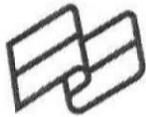
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Claudia Erika Gómez Martínez
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Crédito
XXI Sesión
08 de Julio de 2020

ACTA

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

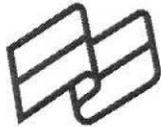
Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Fondeo
Invitado

Lizbeth Díaz Angel
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutivo Mesa de Control
Invitado

Dolores Scarleet Cobián Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de
Ejecutiva de Evaluación de Crédito
Invitado

Víctor Hugo Medina Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XXI Sesión

08 de Julio de 2020

Lista de Asistencia

Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico Corporativo
Vocal

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo y Riesgos
Vocal

Fátima Alejandra Chigüez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Fomento
Vocal

Merlín Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

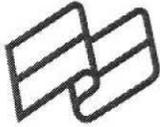
Claudia Erika Gómez Martínez
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado

Francisco Javier Gómez Michel
Director de Promoción
Invitado

Federico Ángel Reyes Navarro
Coordinador de Promoción Regional
Invitado

Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Invitado

Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Fondo
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XXI Sesión

08 de Julio de 2020

Lista de Asistencia



Lizbeth Díaz Angel
Ejecutivo Promoción Regional
Invitado



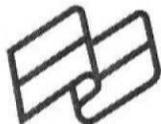
Aurora del Pilar Barajas Villalvazo
Ejecutivo Mesa de Control
Invitado



Dolores Scarleet Cobián Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro en funciones de
Ejecutiva de Evaluación de Crédito
Invitado



Víctor Hugo Medina Díaz
Ejecutivo de Promoción Centro
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comité de Crédito

XXI Sesión

08 de Julio de 2020

Lista de Asistencia



Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente



Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."